



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración local
y Función Pública



SOLICITUD

DEL DERECHO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA (Código procedimiento: 1520) SEGUNDA OPINIÓN EN LOS SUPUESTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Núm. Exped. / /

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE O PARA LA QUE SE SOLICITA EL BENEFICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA										
NOMBRE Y APELLIDOS								SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	
FECHA DE NACIMIENTO		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	ESTADO CIVIL			NACIONALIDAD				
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:										
NÚMERO:	LETRA:	KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	OTROS:		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO						
RAZONES DE LA DISCONFORMIDAD La presente solicitud deberá acompañarse de un escrito en el que manifiesten las razones de la disconformidad con la estrategia procesal planteada por el abogado/a inicialmente designado/a.										
DATOS DEL O DE LA REPRESENTANTE										
NOMBRE Y APELLIDOS								SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	
PARENTESCO		TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO				
2. NOTIFICACIÓN										
2.1	LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACION (A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)									
Marque solo una opción. <input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).										
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:			
MUNICIPIO:			ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:			
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:						



2. NOTIFICACIÓN (Continuación)

OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico:

Nº teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

2.2

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico:

Nº teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad que son ciertos y completos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que pretende litigar tan solo por derechos propios. Así mismo declara saber que:

1. **Esta solicitud no suspende por sí misma el curso del proceso, debiendo personalmente solicitar al órgano judicial la suspensión del transcurso de cualquier plazo.**
2. La declaración errónea, falsa o con ocultación de datos relevantes conllevará la revisión de oficio de la resolución de reconocimiento del derecho, dando lugar a la obligación de pago de las prestaciones obtenidas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que corresponda.

4. DATOS DEL EXPEDIENTE ANTERIOR

NÚMERO EXPEDIENTE DE LA ANTERIOR SOLICITUD

DATOS DEL ABOGADO/A DESIGNADO/A INICIALMENTE

NOMBRE Y APELLIDOS		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Nº COLEGIACIÓN:
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
COLEGIO DE ABOGADOS AL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO			



5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **SOLICITA** se le conceda el derecho a la segunda opinión (Artículos 29 y 30 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación cuya dirección es Plaza de la Gavidia nº 10, 41002, Sevilla, y dirección electrónica de contacto: dg.justiciajuvenil.cjalfp@juntadeandalucia.es
 - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales que nos proporciona se incorporan a la actividad de tratamiento "Asistencia jurídica gratuita", con la finalidad de tramitar el procedimiento de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.a) y e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita y en el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 67/2008, de 26 de febrero.
 - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
 - e) La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación contempla la cesión de datos a los Colegios de Abogados de Andalucía, Colegios de Procuradores de Andalucía, Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y a los órganos judiciales.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166074.html>

INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE SEGUNDA OPINIÓN

- 1.- Sólo se podrá solicitar una única vez para todos los procesos o procedimientos derivados del mismo acto de violencia y siempre antes de haberse efectuado la actuación procesal planteada por el/la abogado/a de oficio.
- 2.- Deberá solicitarse ante el servicio de orientación jurídica del colegio de abogados donde se presentó la solicitud para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.
- 3.- Una vez emitido el dictamen por la comisión técnica del colegio de abogados correspondiente, éste deberá remitirlo junto con la solicitud de segunda opinión a la comisión de asistencia jurídica gratuita correspondiente, y dar traslado del dictamen a la persona solicitante. Si el dictamen fuera favorable, deberá indicar el nombre, apellidos y número de colegiación del abogado/a designado/a en segundo lugar.



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. NOTIFICACIÓN

- Para las personas **NO OBLIGADAS** a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación. Si ha optado por la notificación en papel, únicamente deberá cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación en el caso de que éste no coincida con el domicilio indicado previamente en el apartado relativo a datos personales.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación, únicamente en el caso de que éste no coincida con el domicilio indicado previamente en el apartado relativo a datos personales. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Para el caso de personas **OBLIGADAS** a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Los datos relativos al correo electrónico y, opcionalmente, teléfono móvil, se utilizarán para efectuar el aviso de publicación sustitutiva de la notificación.

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE

Con la firma de la solicitud por la persona solicitante, se declara que son ciertos y completos, bajo su responsabilidad, los datos que figuran en la solicitud y la documentación que se acompaña.

4. DATOS EXPEDIENTE ANTERIOR

Deberá cumplimentar los datos que correspondan.

5. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

La persona solicitante del derecho de asistencia jurídica gratuita deberá firmar el formulario.

6. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros.